



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO (IMPRESIÓN) DE FOLLETOS Y OTRAS PUBLICACIONES TURISTICAS. (SEGUNDO PROCEDIMIENTO).

ACTA N° 3

ACTA DE RESULTADO APERTURA SOBRE “B” Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA SOBRE “C”, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO (IMPRESIÓN) DE FOLLETOS Y OTRAS PUBLICACIONES TURISTICAS (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

Siendo las 09.30 h del día **11 de junio de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 3 de mayo de 2019, para el expediente de contratación de referencia, a la que asisten las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de CANTUR, S.A.

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de CANTUR, S.A.
- Dña. Mariola San José Torices, Directora de Promoción y Marketing de CANTUR, S.A.
- Dña. Carolina Gómez Paniagua, Coordinadora del Servicio de Información Turística y Publicaciones de CANTUR, S.A.
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.,

SECRETARIO

- D. Manuel García-Oliva Mascarós (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la comunicación del resultado del Sobre B) y apertura del sobre C) conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro (impresión) de folletos y otras publicaciones turísticas.(Segundo procedimiento).

A continuación, al tratarse la apertura del sobre B) de acto público, por la Presidenta se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran acudido al acto, accediendo la representante de J.MARTÍNEZ. S.L. y el representante de Artes Gráficas Quinzaños S.L.

Por la Presidenta se informa que en fecha 3 de junio de 2019 y 5 de junio de 2019, dentro del plazo establecido al efecto, por las empresa J. MARTINEZ, S.L. y Artes Gráficas Quinzaños, S.L., se presenta respectivamente la documentación requerida para la subsanación del sobre B), en ambos casos un pen drive con la documentación del sobre B) digitalizada.

Revisada la documentación presentada, se comprueba que esta es correcta, por lo que la mesa por unanimidad acuerda que las empresas J. MARTINEZ, S.L. y Artes Gráficas Quinzaños S.L., continúan en el procedimiento.

Seguidamente, por la Presidenta de la mesa se informa que con fecha 5 de junio de 2019 se ha elaborado informe técnico de valoración de las ofertas presentadas por las empresas J: MARTINEZ S.L. y Artes Gráficas Quinzaños S.L. por los técnicos designados al efecto en la reunión anterior, con el siguiente resultado:

“

LOTE	CRITERIOS	Puntos	QUINZAÑOS	J.MARTINEZ
LOTE 1	1.A. Calidad del papel:	20	no concorre	
	• Textura	5		
	• Calidad del papel gramaje	15		
	1.B. Calidad de impresión:	20		
	• Nitidez e intensidad de colores	5		
	• Definición de los contenidos	5		
	• Acabado final	10		
	TOTAL PUNTOS	40		
LOTE 2	1.A. Calidad del papel:	20	4,17 15,00 3,50 4,17	4,17 0,00 3,67 4,67
	• Textura	5		
	• Calidad del papel gramaje	15		
	1.B. Calidad de impresión:	20		
	• Nitidez e intensidad de colores	5		
	• Definición de los contenidos	5		



• Acabado final	10	9,00	9,67
TOTAL PUNTOS	40	35,84	22,18

A la vista del informe técnico y su análisis de cada apartado se propone como mejor propuesta para el **LOTE 1** la remitida por la empresa **J.MARTINEZ**, con un total **37,17** sobre 40 puntos.

A la vista del informe técnico y su análisis de cada apartado se propone como mejor propuesta para el **LOTE 2** la remitida por la empresa **QUINZAÑOS**, con un total **35,84** sobre 40 puntos."

La mesa procede a valorar el resultado del informe transcrito, estando conforme con la conclusión y asumiendo la puntuación otorgada conforme a los criterios de valoración del PCAP.

La Asesora Jurídica de la mesa informa que en función de lo establecido en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (página 13) *"Para pasar a la fase dos (criterios evaluables mediante fórmulas) de valoración los licitadores deberán obtener una puntuación mínima de 20 puntos en la fase uno de valoración, se excluirán del procedimiento los licitadores que no alcancen dicha puntuación"*.

A tenor de lo expuesto, la mesa acuerda por unanimidad que ambos licitadores pasen a la siguiente fase de valoración.

Seguidamente, la Presidenta ordena la apertura del sobre C) **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, siendo el resultado el siguiente, según informa el Director Económico Financiero de CANTUR, S.A.:

"INFORME DE LA APERTURA DEL SOBRE C

El sobre C de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

A) Lote 1

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA LOTE 1	
IMPORTE MAS BAJO	53.686,94
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>



-		
J. MARTINEZ SL	53.686,94	60,00

2.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

PUNTUACION TOTAL			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>TECNICO</u>	<u>TOTAL</u>
-			
J. MARTINEZ SL	60,00	37,17	97,17

B) Lote 2

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 2</u>	OFERTA ECONOMICA LOTE 2	
MAXIMO 60 puntos	IMPORTE MAS BAJO	17.993,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	



-			
ARTES GRAFICAS QUINZAÑOS SL	17.993,00	60,00	1,01
J. MARTINEZ SL	19.375,50	57,99	-1,01
	MEDIA ARITMETICA	58,99	

2.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>		
	<u>ECONOMICA</u>	<u>TECNICO</u>	<u>TOTAL</u>
ARTES GRAFICAS QUINZAÑOS SL	60,00	35,84	95,84
J. MARTINEZ SL	57,99	22,18	80,17



A la vista de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCAP y a la vista de los informes realizados, acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de:

- LOTE 1: J. MARTINEZ S.L. por importe de 53.686,94€ más el importe correspondiente según necesidades y el IVA.
- LOTE 2: ARTES GRÁFICAS QUINZAÑOS S.L. por importe de 17.993€ más el importe correspondiente según necesidades y el IVA.

Por la Presidenta de la mesa se da la palabra a los representantes de los licitadores por si consideran oportuno realizar alguna observación, declinando éstos el ofrecimiento.

Asimismo, la mesa acuerda que se proceda al requerimiento para que los licitadores propuestos aporten en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCAP, delegando la revisión de la documentación aportada por los licitadores en la Directora Jurídica de CANTUR, S.A..

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente acta en el perfil del contratante de la Sociedad y en la plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 10:10 de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

SECRETARIO

Luisa Eva Bartolomé Arciniega

Manuel García-Oliva Mascarós

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

VOCAL

Mariola San José Torices

Carolina Gómez Paniagua